

España, con menos humos

Facua recoge más de 800 denuncias por incumplir la ley antitabaco

Los bares andaluces son los que peor se adaptan a la norma.- Muchas son por aspectos ya prohibidos en la regulación anterior

JOAQUINA PRADES / EMILIO DE BENITO - Madrid - 04/01/2011

La [ley antitabaco](#) ha arrancado sin grandes obstáculos, pero eso no quiere decir que no haya habido incumplimientos. La ministra de Sanidad, Leire Pajín, [resaltó ayer que se estaba cumpliendo](#) "con toda normalidad, como se esperaba", pero animó a los ciudadanos a denunciar los incumplimientos que detecten. Y, a juzgar por los primeros datos de las organizaciones de consumidores, estos lo han hecho en abundancia. La primera que ha hecho balance, [Facua](#), ya había registrado a última hora de ayer más de 860 denuncias. Y a esta cifra habría que añadir las que puedan tener otras organizaciones y, sobre todo, las de los propios sistemas de inspección de las comunidades, que son las encargadas de hacer cumplir la ley, o las que se hayan recibido en las comisarías.

Facua -Federación de Asociaciones de Consumidores en Acción- destaca que todas las denuncias que recogen vienen avaladas por el nombre, apellidos y DNI del denunciante. Los bares, cafeterías y restaurantes de Andalucía son los que según las quejas ciudadanas más incumplen la nueva norma. A mucha distancia le siguen Madrid y Cataluña.

"Teníamos previsto un protocolo para trasladar las denuncias a las consejerías de Sanidad de las comunidades autónomas hasta un total de 200. Vista la avalancha, hemos tenido que replantearnos el plan de trabajo", asegura un responsable de Facua. El sistema que siguen se inicia con la comprobación, hasta donde pueden, de la autenticidad de los datos del denunciante. Su sistema informático, afirman, está preparado para rechazar numeraciones inverosímiles en los documentos de identidad, aunque son conscientes de que no es un sistema infalible al engaño. Después, envían los datos a las consejerías de las comunidades autónomas para que realicen la inspección.

Si les llama la atención la acumulación de quejas sobre un establecimiento, ellos mismos se convierten en denunciantes. Por ejemplo, aprovechando la atención que se le está prestando al tema, la organización de consumidores ya ha presentado una contra un bar del centro histórico de Sevilla que hace caso omiso de la actual ley y de la anterior, que prohíbe tener máquinas expendedoras de tabaco en el exterior, al alcance de los menores. "Llevamos años alertando sin éxito a las autoridades sobre ese establecimiento. En la Junta de Andalucía nos han remitido al Ayuntamiento; allí, a la Junta de Andalucía. Nunca han enviado un inspector". Precisamente este punto podría ser, en opinión de la secretaria de Bienestar Social de la Ejecutiva socialista, Marisol Pérez Domínguez, el talón de Aquiles de la actual ley. Pérez Domínguez citó expresamente a Esperanza Aguirre, e incluyó al resto de presidentes autonómicos del PP, en su llamamiento a que no boicoteen la ley mediante la pasividad de los inspectores. "No sería la primera vez que llaman a la insumisión", comentó en alusión a la *rebeldía* contra la anterior ley antitabaco mostrada abiertamente por la presidenta de la Comunidad de Madrid.

A las quejas del sector hostelero le siguen en número las de hospitales y estaciones de autobuses y ferrocarril. Especialmente denunciada ha sido la madrileña estación de Atocha. Estos recintos tienen un problema. Se entiende que en los espacios cerrados (salas de espera, vestíbulos) no se puede fumar, pero queda la duda de los andenes. En las grandes estaciones ferroviarias, como la de Atocha, estos están cerrados por tres lados y bajo techado, pero tienen uno abierto -por donde entran los trenes- que no lo está. La ley (ni en su versión actual ni en la anterior) indica qué debe hacerse en estos sitios. Solo afirma que está prohibido fumar en "Estaciones, puertos y medios de transporte ferroviario y marítimo, salvo en los espacios al aire libre". Si se le

aplica el mismo criterio que el utilizado para decidir lo que es una terraza cerrada (más de dos paredes y un techo), estos andenes serían sitios cerrados -y, por tanto, zonas sin humo- a pesar de ser enormes y estar ventilados. No ocurre igual con estaciones menores o apeaderos de cercanías, donde hay como mucho un voladizo que protege a los pasajeros de la lluvia.

Otra organización que ayuda a presentar denuncias es Nofumadores.org, pero su presidenta, Raquel Fernández, aclara que no van tan lejos como Facua, y que solo asesoran. Luego el demandante debe ir a la consejería correspondiente (la lista está en su web), o a la policía municipal.

Respecto a los [centros hospitalarios](#), donde los incumplimientos fueron evidentes el pasado domingo, las denuncias no solo afectaban a familiares que, cigarro en mano, se reunían en las puertas, sino al propio personal sanitario.

© EDICIONES EL PAÍS S.L. - Miguel Yuste 40 - 28037 Madrid [España] - Tel. 91 337 8200